



Córdoba, 27 DIC 2010

VISTO

El llamado a selección de Docentes encargados para el Ciclo de Nivelación 2011 dispuesto por RD 1026/10; y

CONSIDERANDO

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Docente encargado modalidad presencial: Germán Pereno, Luciano Ponce, Néstor Martiarena, Germán Casetta y Elvira Sellan. Docente encargado modalidad a distancia: Leticia Luque.

Que la Comisión Evaluadora se reunió en tiempo y forma y después de evaluar antecedentes, propuestas didácticas y realizar las entrevistas, estableció el siguiente orden de mérito: Modalidad presencial: 1) Germán Pereno, 2) Elvira Sellán, 3) Nestor Martiarena, 4) Luciano Ponce y 5) Germán Casetta. Modalidad a distancia: 1) Leticia Luque. Por lo que se aconsejan las designaciones de **Germán Pereno, Elvira Sellán y Néstor Martiarena** para ocupar los cargos de Docentes Encargados de turno modalidad presencial y de **Leticia Luque** modalidad a distancia del Ciclo de Nivelación 2011.

Que el Dr. Germán Pereno a su vez fue seleccionado para ocupar el cargo de Coordinador General del Ciclo de Nivelación 2011 por lo que presenta nota renunciando al cargo de docente encargado de turno modalidad presencial, y que corresponde siguiendo el orden de mérito designar al Dr. Luciano Ponce.

Por ello,

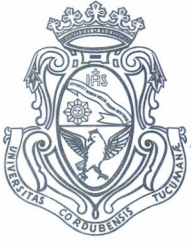
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**Ad Referéndum del HCD**  
**RESUELVE**

**Artículo 1º: Aprobar** todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RD 1026/10 en la selección de Docentes Encargados, modalidad presencial y a distancia, para el Ciclo de Nivelación 2011.

**Artículo 2º: Disponer** que la Lic. **Elvira Laura Sellán** (Legajo 39560), el Lic. **Néstor Ricardo Martiarena** (Legajo 41906) y el Dr. **Luciano Federico Ponce** (Legajo 38768) se desempeñen como Docentes encargados de turno (modalidad presencial) del Ciclo de Nivelación 2011 en las condiciones establecidas por el Reglamento del Ciclo de Nivelación (RHCD 245/05) desde el 01/02/11 y hasta el 30/04/11 con más los turnos de exámenes que se establezcan durante el ciclo lectivo 2011. Disponer como pago único del Ciclo de Nivelación 2011 una remuneración bruta por todo concepto (incluye SAC y aportes previsionales) de \$ 3.370.- (Pesos tres mil trescientos setenta) correspondiente a los meses de febrero/11, marzo/11 y abril/11.

**Artículo 3º: Disponer** que la Dra. **Leticia Luque** (Legajo 36660) se desempeñe como Docente encargada modalidad a distancia del Ciclo de Nivelación 2011 en las condiciones establecidas por el Reglamento del Ciclo de Nivelación (RHCD 245/05)

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Psicología



~~desde el 01/02/11 y hasta el 30/04/11 con más los turnos de exámenes que se establezcan durante el ciclo lectivo 2011. Disponer como pago único del Ciclo de Nivelación 2011 una remuneración bruta por todo concepto (incluye SAC y aportes previsionales) de \$3.370.- (Pesos tres mil trescientos setenta) correspondiente a los meses de febrero/11, marzo/11 y abril/11.~~

**Artículo 4º:** El personal designado por la presente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

**Artículo 5º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

1588

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA